

**GRAL. JUAN PEREDA ASBUN**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro de los proyectos de desarrollo del Sector de Hidrocarburos y el incremento de las operaciones de Y.P.F.B. esta empresa tiene proyectado ampliar la capacidad de transporte del Gasoducto Colpa-Yacuiba, con el objeto de incrementar las exportaciones de gas a la República Argentina.

Que, siendo de interés nacional el proyecto de referencia, es deber del Supremo Gobierno otorgar los medios necesarios que faciliten la consecución del respaldo financiero correspondiente autorizando la contratación del préstamo respectivo para la ejecución de la obra.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase la contratación de un crédito en favor de Y.P.F.B. hasta un monto de \$us. 15.250.000.-- (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS), con destino al financiamiento de los gastos que demanda la ejecución del proyecto de ampliación del Gasoducto Colpa - Yacuiba.

**ARTÍCULO 2.-** El contrato de crédito, el pago de las correspondientes amortizaciones e intereses y emisión de pagarés, se hallarán exentos del pago de impuestos nacionales, departamentales, municipales y universitarios.

**ARTÍCULO 3.-** El Instituto Nacional de Financiamiento en coordinación con Y.P.F.B., quedan encargados de negociar el crédito a que se refiere el Artículo 1º en las mejores condiciones para los intereses del país.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Energía e Hidrocarburos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho años.

**FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN,** Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Angel Salmón, Raúl Lema Patino, Jorge Tamayo Ramos, Hernando García Vespa, Alfredo Franco Guachalla, Edwin Tapia Frontanilla, Jorge Burgoa Alarcón, Ismael Castro Montaña, Guillermo Escóbar Urhy, Jaime Larrazabal L., Oscar Román Vaca, Gastón Moreira Ostría, Guillermo Bilbao La Vieja.